

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23585 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 193/09 referente al concursado Muntubacero, S.L. por auto de 29 de Junio de 2015 se ha declarado La Conclusión del Concurso Voluntario del deudor Muntubacero, S.L. con C.I.F.: B-04475539 y con domicilio en C/ Córdoba, 11, La Puebla de Vícar, Almería.

2. Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de la mercantil Muntubacero, S.L.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 1 de julio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150033608-1